



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 297-25  
EXPTE. N° 190-2025-ECO-UNSa  
Salta, 28 JUL 2025

**VISTO:** La nota presentada por Emilia Valentina CASALI, alumna de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria – 1ra cohorte, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización del Trabajo Final y designación de director del mismo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna Emilia Valentina CASALI registra aprobadas todas las asignaturas de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria – 1ra cohorte, encontrándose en condiciones de realizar el trabajo final de la referida carrera.

Que el plan de trabajo presentado, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 146/17– Normas para la realización del Trabajo Final –.

Que, obra nota del Dr. Federico Aníbal ZURUETA, prestando conformidad para actuar como Director del Trabajo Final propuesto y su Curriculum Vitae obra en Expte. N° 6794/22 de fs. 230 a 236.

Que propone como nombre del trabajo final: "EL DELITO DE ENCUBRIMIENTO DE CONTRABANDO EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL EN LA PROVINCIA DE JUJUY. COMPARACIÓN CON LA RESPUESTA JUDICIAL EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL NACIONAL".

Que mediante Resolución CD ECO N° 071/25 se otorga una prórroga única y excepcional hasta el 30 de abril de 2025 para presentación del Plan de Trabajo Final y propuesta de Director/a y hasta el 31 de agosto para la defensa correspondiente.

Que obra Dictamen del Comité Académico de la mencionada carrera aconsejado la aprobación del tema propuesto y designación de Director.

Que la Dirección de Posgrados emite el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/2025 celebrada de manera Presencial el día 08.07.25 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "EL DELITO DE ENCUBRIMIENTO DE CONTRABANDO EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL EN LA PROVINCIA DE JUJUY. COMPARACIÓN CON LA RESPUESTA JUDICIAL EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 297-25  
EXPT. N° 190-2025-ECO-UNSa

NACIONAL" presentado por la alumna Emilia Valentina CASALI, DNI N° 31.687.037, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria – 1ra cohorte.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** al Dr. Federico Aníbal ZURUETA, como Director del citado Trabajo Final.

**ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y hágase saber a la alumna Emilia Valentina CASALI, al Dr. Federico Anibal ZURUETA, al Comité Académico de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria y siga a la Dirección de Posgrados a sus efectos.

Melg/cca

a. María Rosa Panza de Mille  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - UNSa.